



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO
DE DON SERGIO ALLENDES VARGAS
AUXILIAR GRADO 13, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 456

Chillán Viejo, 24 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 8402 de fecha 31/12/2021 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 06/01/2022 del Director (S) de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Sergio Allendes Vargas, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 06/01/2022, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Sergio Allendes Vargas, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 06/01/2022, Con el motivo de realizar cortafuego perímetro Villa Los Maitenes, Rucapequen.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LLGD74.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/QES/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



24 ENE 2022